

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1702 *BAR 53, SOCIEDAD LIMITADA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por el Administrador único, don Daniel Gallego Garcés, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad BAR 53, S.L., con CIF número B64325319, a celebrar el día 30 de abril de 2019, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, calle Blai, número 53, local, del municipio de Barcelona, para someter a su examen, deliberación y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2015, 2016, 2017 y 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2015, 2016, 2017 y 2018.

Tercero.- Aprobar la gestión social durante los citados ejercicios.

Cuarto.- Acordar la venta de activos así como las condiciones de la venta, de la entidad correspondientes a la licencia de actividad del negocio de restauración sito en la calle Blai, 53, local, del municipio de Barcelona, así como la maquinaria, instalaciones y mobiliario del referido emplazamiento.

Quinto.- Acordar la renuncia a los derechos arrendaticios correspondientes al local sito en la calle Blai, número 53, local, del municipio de Barcelona.

Sexto.- Aprobar, si procede, Aumento del capital social de la mercantil, en los siguientes términos:

Ampliación del Capital Social en 80.000 euros, mediante:

1.- La emisión de un total de 80.000 nuevas participaciones de un valor nominal cada una de ellas de 1 € (un euro), sin prima de emisión y con igual atribución de derechos que las existentes.

2.- Suscripción y desembolso íntegro de la totalidad de la ampliación de capital mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de la operación unitaria mencionada el capital social quedará aumentada en la cuantía efectivamente suscrita, ascendiendo en virtud de ello, en caso de suscripción completa del aumento, a 80.000 euros.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales, y adaptación de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Redacción y lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

De igual forma, a partir de la convocatoria de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria propuesta y el informe del Administrador sobre la misma, y de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo ser examinados dichos documentos en el domicilio social y/o solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 10 de abril de 2019.- El Administrador único, Daniel Gallego Garces.

ID: A190020472-1